



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-07/2019
“Contratación del Arrendamiento de Maquinaria y Suministro de Insumos para la Rehabilitación de Vialidades Municipales”

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 10:00 horas del día 07 de marzo de 2019, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los C.C. Lic. Roberto Javier Treviño Treviño, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez, Coordinador de la Unidad de Pavimentación; Ing. Adrián Alejandro González Gómez, Responsable de Diseño; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la Contratación del Arrendamiento de Maquinaria y Suministro de Insumos para la Rehabilitación de Vialidades Municipales.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que han manifestado su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- Interasfaltos, S.A. de C.V.
- Plantasfaltos, S.A. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de empresa Interasfaltos, S.A. de C.V., se presentó el C. Gabriel Rodríguez Montoya

Por parte de empresa Plantasfaltos, S.A. de C.V., se presentó el C. Ing. José de Jesús Gaona Martínez

A continuación se procede a realizar las siguientes aclaraciones y precisiones a las bases del concurso:

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-07/2019
“Contratación del Arrendamiento de Maquinaria y Suministro de Insumos para la Rehabilitación de Vialidades Municipales”



PRIMERO

Se aclara y se precisa que en el anexo 3 "cotización" en el punto relativo a "arrendamiento de rodillo vibratorio liso autopropulsado" en la columna referente a cantidad indica 1(800 horas) y lo correcto es 2(800 horas).

SEGUNDO

Se aclara y se precisa que para la estimación de las horas utilizadas de la maquinaria será por horas diarias (jornada laboral). Para una jornada laboral se contemplan 8 horas diarias los días de lunes a domingo, siempre y cuando la maquinaria se encuentre a disposición del área solicitante, ese tiempo. Si el programa y/o avance diario requiere de más horas se sumarán a la jornada laboral, previa autorización por escrito.

En caso que la maquinaria no se encuentre en óptimas condiciones para laborar no se tomará en cuenta para la estimación la jornada laboral.

Los equipos o maquinarias se pueden dividir en dos grupos: (1) de corte y limpieza (perfiladora, barredora, retroexcavadora y cargador compacto) y (2) de pavimentación (carpeteadora, rodillo vibratorio liso y rodillo neumático); los cuales trabajan en conjunto, por lo cual si algún equipo falla e impide realizar los trabajos programados y no se utilizan los otros equipos, no se contarán las horas del equipo descompuesto ni de las otras maquinarias.

En la inteligencia que no se considerará como día laboral efectivo aquellos en que las condiciones climáticas lo impidan (precipitaciones y/o bajas temperaturas), según lo indicado en las Normas Técnicas de Pavimentos del Estado de Nuevo León y en la Ley para la Construcción y Rehabilitación de Pavimentos del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, se procede a mencionar que dentro del plazo señalado en las bases, se recibieron 04 preguntas de la empresa Plantasfaltos, S.A. de C.V., dándole lectura a continuación:

Plantasfaltos, S.A. de C.V. preguntó:

1	REFERENCIA	ANEXO No 1 "ESPECIFICACIONES TECNICAS" Y INCISO A "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA"
	PREGUNTA	COMO SE CONSIDERARÁN LOS GASTOS DE CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE DESBASTE, EL EQUIPO ADICIONAL NECESARIO ES: 1 RETRO, 1 PIPA DE AGUA, CAMIONES PARA EL RETIRO DEL DESBASTE Y LIMPIEZA
	RESPUESTA	EL LICITANTE NO DEBERÁ CONSIDERAR LOS GASTOS DE CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE, SOLO EL QUE SE SOLICITE EN LAS BASES DEL CONCURSO.



		Y NO SE REQUIERE EQUIPO ADICIONAL, SOLO EL SOLICITADO EN LAS BASES DEL CONCURSO.
2	REFERENCIA	ANEXO No 1 "ESPECIFICACIONES TECNICAS" Y INCISO A "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA"
	PREGUNTA	COMO SE CONSIDERARÁN LOS GASTOS DE MANO DE OBRA ADICIONAL NECESARIO PARA LOS TRABAJOS DE DESBASTE (SUPERVISOR, MAYORDOMO, AYUDANTES)
	RESPUESTA	NO SE CONSIDERAN GASTOS DE MANO DE OBRA ADICIONAL PARA LOS TRABAJOS DE DESBASTE, SOLO SE REQUIERE LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL CONCURSO.
3	REFERENCIA	ANEXO No 1 "ESPECIFICACIONES TECNICAS" Y INCISO B "SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO Y EMULSION ASFALTICA"
	PREGUNTA	COMO SE CONSIDERARÁN LOS GASTOS DE MANO DE OBRA ADICIONAL NECESARIO PARA LOS TRABAJOS DE APLICACIÓN DE CARPETA (SUPERVISOR, MAYORDOMO, AYUDANTES)
	RESPUESTA	NO SE CONSIDERAN GASTOS DE MANO DE OBRA ADICIONAL PARA LOS TRABAJOS DE APLICACIÓN DE CARPETA, SOLO SE REQUIERE LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL CONCURSO.
4	REFERENCIA	ANEXO No 1 "ESPECIFICACIONES TECNICAS" Y INCISO B "SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO Y EMULSION ASFALTICA"
	PREGUNTA	LOS PORCENTAJES DE COMPACTACION DE LAS DOS MEZCLAS APLICADAS DEBEN DECIR 95% ± 2% MINIMO DE SU GMB (GRAVEDAD DE LA MEZCLA BRUTA) DEBIDO A QUE EL CONCEPTO MENCIONA GMM (GRAVEDAD MAXIMA DE LA MEZCLA) LA CUAL NO SE LOGRA EN CAMPO.
	RESPUESTA	LOS PORCENTAJES Y RANGOS DE COMPACTACIÓN SE DEFINEN EN EL DISEÑO DE LA MEZCLA DE CONCRETO ASFÁLTICO, EL CUÁL SERÁ PROPORCIONADO POR EL ÁREA SOLICITANTE. EL PORCENTAJE DE COMPACTACIÓN INDICADO EN EL CONCEPTO ES COMO REFERENCIA PARA PODER DEFINIR UN PRECIO UNITARIO. AL MOMENTO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN TRAMOS DE PRUEBA SEGÚN LA NECESIDAD DE LAS VIALIDADES, EN DONDE EL PROFESIONAL RESPONSABLE Y EL LABORATORIO CERTIFICADO, DEFINIRÁN Y CONTROLARÁN LOS PROCEDIMIENTOS PARA CUMPLIR CON LO INDICADO EN EL DISEÑO.



Se les notifica en este mismo acto, que el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2019 a las 10:00 horas en la sala de la Dirección de Adquisiciones ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:07 horas del día 07 de marzo de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

Lic. Roberto Javier Treviño Treviño
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez
Coordinador de la Unidad de Pavimentación

Ing. Adrián Alejandro González Gómez
Responsable de Diseño

Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones



Participantes:

C. Gabriel Rodríguez Montoya
Interasfaltos S.A. de C.V.

C. Ing. José de Jesús Gaona Martínez
Plantasfaltos S.A. de C.V.